

La oposición avanza hacia septiembre entre escollos

La unidad es obligatoria

Eugenio G. Martínez*



El cambio del tradicional sistema de representación proporcional por un sistema mayoritario y las modificaciones en las circunscripciones de votación de zonas urbanas no pueden verse como simples modificaciones al sistema electoral. Las condiciones ahora son diferentes

Las elecciones del 26 de septiembre son vitales para definir el futuro político del país. Tan importantes son que desde la Asamblea Nacional los diputados del Partido Comunista y del Partido Socialista Unido de Venezuela –electos en los comicios del año 2005 con 75% de abstención– aprobaron una nueva ley electoral que, al imponer un sistema mayoritario en el país, explota el principal *handicap* de sus adversarios: lograr candidaturas de unidad.

A este factor debe unirse el cambio del mapa electoral en los estados Amazonas, Barinas, Carabobo, Lara, Miranda, Táchira, Zulia y en el Distrito Capital (municipio Libertador). Con este nuevo escenario electoral, si los adversarios del chavismo no logran pactar 110 candidaturas nominales (por nombre y apellido) únicas y alianzas perfectas en las 24 listas de candidatos regionales, las posibilidades de triunfo de los aspirantes que adversan al presidente Hugo Chávez serán escasas, a pesar que las encuestas reflejen el desgaste político del jefe del Estado.

El cambio del tradicional sistema de representación proporcional por un sistema mayoritario y los cambios en las circunscripciones de votación de zonas urbanas no pueden verse como simples modificaciones al sistema electoral venezolano. Básicamente, la decisión que en las próximas semanas tome la oposición venezolana sobre sus candidaturas está inevitablemente asociada al contenido de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPE). Si este instrumento legal no se hubiese aprobado, la necesidad de candidaturas únicas no sería tan relevante.

Esta nueva norma, que deroga a la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (Lospp), fue aprobada el 31 de julio de 2009. En ella, no sólo se consagra la implementación de un sistema electoral paralelo que garantiza la sobre-representación de las mayorías para la elección de los cuerpos colegiados violentando el principio de representación proporcional, sino que se establece la modificación de la cantidad de diputados nominales y lista que deben escogerse en cada estado.

En comparación a la derogada Lospp, la nueva Ley establece la posibilidad de crear circunscripciones uniendo parroquias a municipios. Este criterio permitió a los rectores del CNE disregar en varias circunscripciones algunas zonas urbanas y unificar otras sin mantener un criterio uniforme para la construcción del mapa electoral de todo el país. Esta nueva división complicó aún más la tarea de la oposición de poder encontrar puesto a más de 2 mil aspirantes a curules en la próxima Asamblea Nacional.

Las simulaciones de resultados sirven especialmente para entender el efecto de una legislación concebida para garantizar que el ganador se lo lleve todo aunque no sea mayoría, efecto potenciado si sus adversarios no se presentan unidos a la cita del 26 de septiembre.

Básicamente se puede resumir el efecto del sistema de sobre-representación de mayorías con el siguiente ejemplo hipotético: supongamos que la oposición se presenta dividida en dos bloques a la elección parlamentaria de 2010. Supongamos que el bloque A obtiene 33,33% de los votos, mientras el bloque B de la oposición capitaliza 33,32% de los votos. En total 66,65% de los sufragios válidos, lo que reduciría al chavismo –en este hipotético escenario– a 33,35% de los votos.

Como el nuevo sistema electoral beneficia al bloque mayoritario, la votación del chavismo equivaldría a 82,93% de las curules de la Asamblea Nacional.

Es decir, la oposición con 66,65% de los votos se quedaría con 4 curules ganados por el bloque B y 24 capitalizados por los candidatos del bloque A, mientras 136 curules serían ganados por Chávez a pesar de sólo obtener 33,35% de los votos válidos.

Este ejercicio numérico demuestra, por ejemplo, por qué los diputados de Patria Para Todos (PPT) y todas las organizaciones minoritarias del chavismo se opusieron a la promulgación de la nueva Ley. En esencia, el sistema electoral que ahora impera en Venezuela exige la existencia, no de muchos partidos políticos, sino de bloques que presenten candidaturas únicas. El PSUV está preparado para acogerse a la nueva Ley, ¿lo están el resto de organizaciones políticas venezolanas?

SIN UNIDAD: 41 DIPUTADOS

A pesar de los problemas que suscita la unidad en la oposición, es complicado suponer que el próximo parlamento no tendrá un mínimo de adversarios políticos de Hugo Chávez.

Si utilizamos como referencia la votación del referendo constitucional del 15 de febrero de 2009 y suponemos que la oposición no logra ningún tipo de crecimiento lineal en el apoyo popular que logró para esa consulta popular capitalizaría –incluso sin unidad– hasta 41 diputados. Hay que aclarar que si la LOPE no hubiese facultado al

CNE para modificar las circunscripciones de votación, la oposición podría contar con, al menos, 48 diputados en el peor de los escenarios. Al día de hoy, 41 curules es a lo único que podría aspirar una oposición dividida.

Cualquier intento adicional del antichavismo por ampliar la cantidad de curules a los que puede acceder el 26 de septiembre, pasa por un incremento lineal de la votación registrada el 15 de febrero –o el descenso del chavismo en su intención de voto– y la imperiosa necesidad de presentar candidaturas únicas, y listas únicas de aspirantes en las 24 entidades federales del país.

Por ejemplo, si la oposición logra un incremento lineal de 5% de los votos en las circunscripciones en donde perdió el 15-F por una diferencia inferior a 5 puntos porcentuales podría alcanzar 55 diputados. No obstante, este crecimiento está atado a la presentación de candidaturas de unidad y listas únicas.

Si la oposición logra un incremento lineal del 10% podría llegar a capitalizar hasta 77 diputados. Y en el mejor de los casos, si logra incrementar entre 13% y 14% la votación registrada el 15 de febrero de 2009, podría alcanzar entre 83 y 87 diputados de los 165 que integrarán la próxima Asamblea Nacional. Para poder aspirar a este escenario, producto de la sobre-representación de las mayorías, es inevitable que el antichavismo se presente en todo el país como un solo bloque.

¿CONSENSO O PRIMARIAS?

Los análisis numéricos de las perspectivas de la oposición nunca han faltado. Así culminó el año 2009 y comenzó el 2010. En todos los estudios realizados a la fecha están identificadas las circunscripciones que por su votación histórica garantizan curules a la oposición (este es el caso de la circunscripción 2 de Miranda o la circunscripción 3 de Carabobo). Adicionalmente están identificados los sectores en donde se deben presentar candidatos que conecten con el elector *ni-ni* y a la vez provoquen abstención en el chavismo, como ocurrió con motivo de la reforma constitucional del año 2007, para poder acceder a esas curules.

Desde que se aprobó la nueva Ley todos los partidos políticos de oposición están conscientes de que la unidad es una obligación. No obstante, cómo lograrla sin traumas sigue siendo una quimera.

Para octubre de 2009 los integrantes de Voluntad Popular y otras organizaciones civiles exigían que los 167 candidatos de la oposición se escogieran por elecciones primarias. Ahí comenzó públicamente el debate que llevaba semanas de bajo perfil. Debate que aún hoy se mantiene.

Mientras Omar Barboza, presidente ejecutivo de Un Nuevo Tiempo (UNT), aseguraba –en representación de todos los partidos que integran

la Mesa de Unidad– que la oposición utilizaría los mecanismos de primarias, consenso y encuestas para garantizar alianzas perfectas, Leopoldo López insistía en que los aspirantes de la oposición no podían ser designados por los cogollos de los partidos.

Para dirimir la controversia, López proponía un “plan de unidad perfecta”, dividido en cuatro fases: 1) escogencia de los candidatos a la Asamblea Nacional a través de primarias; 2) presentar un proyecto en materia legislativa que se identifique como una propuesta de país; 3) preparar a los electores para la defensa de la voluntad popular y 4) utilizar una Tarjeta de Unidad como alternativa a los ciudadanos que están buscando algo distinto al oficialismo.

Sobre este debate, Luis Vicente León, director de Datanálisis, llegó a declarar que la población opositora aspiraba a presentar una sola opción en las elecciones, sin embargo el mecanismo para lograrlo “le es irrelevante”.

Aunque el debate permanece inalterable, el tiempo atenta contra las primarias y facilita los acuerdos entre los partidos. ¿Serán los candidatos escogidos desde el seno de los partidos políticos los mejores aspirantes?

Lo cierto es que para los partidos de oposición, a pesar del debate público, las primarias nunca fueron una opción real, al punto que terminaron aprobando las elecciones de base como la última solución para dirimir las candidaturas nominales y siempre recordando que la confección de las 24 listas de candidatos se realizaría por consenso. Así culminó 2009 y comenzó 2010.

Finalmente, en el mes de febrero de este año se anunció que se realizarían primarias en 22 de las 87 circunscripciones. Un anuncio que no resistió el análisis numérico posterior. Básicamente la decisión de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) consistía en elegir a 80 candidatos (82,7% de los aspirantes) por acuerdos entre partidos y reducir las elecciones de base a circunscripciones intrascendentes.

Aunque fueron muchas las voces de expertos electorales que exigían primarias en las circunscripciones en donde la oposición históricamente ha perdido con márgenes entre 1 y 10 puntos porcentuales, el criterio que siguieron los partidos para escoger las zonas en las que se realizarán elecciones de base es dispar.

Se acordaron primarias en zonas abiertamente opositoras en donde los comicios de base servirán como una elección parlamentaria anticipada, hasta territorios en donde la derrota del antichavismo está cantada por la votación histórica de los tres últimos procesos electorales.

La circunscripción N°2 del estado Miranda, conformada por los municipios El Hatillo, Baruta, Chacao y la parroquia Leoncio Martínez del municipio Sucre, es el ejemplo de cómo unos comicios de base servirán como elección parla-

mentaria anticipada. La votación histórica registrada en esta circunscripción demuestra que las dos personas que sean escogidas como candidatos de unidad de la oposición en esta zona tendrán asegurados sus curules en el próximo Parlamento. Este no es el caso de las cuatro circunscripciones del estado Portuguesa en donde inicialmente se convocaron primarias.

En estas zonas la votación histórica registra diferencias de hasta 30 puntos porcentuales, lo que sugiere que el triunfo de candidaturas nominales alternativas al chavismo es muy complicado. Sin embargo, el análisis de proyecciones de votación sugiere que un incremento de 5 puntos porcentuales en esta votación histórica en todo el estado podría permitir a la oposición capitalizar una de las dos curules tipo lista que se escogen en la entidad; sin embargo, los aspirantes por listas –según lo acordó a finales de 2009 la MUD– no serán sometidos a primarias.

En total, la votación histórica de los tres últimos procesos favorece a la oposición en 12 de las 22 circunscripciones en las que se convocaron elecciones de base. Este es el caso de la circunscripción 3 del Distrito Capital, la circunscripción 4 del estado Anzoátegui, circunscripción 3 de Carabobo, la ya mencionada circunscripción 2 de Miranda y las circunscripciones 1, 2, 4 y 5 de Táchira. En las zonas con tendencia histórica a votar por el presidente Hugo Chávez, la oposición podría remontar la distancia en las circunscripciones 1 y 3 de Anzoátegui y pelear el resultado en la circunscripción 3 del Táchira y 1 del Zulia. El resto de las zonas en donde se realizarán primarias, salvo que el desgaste político afecte la tendencia histórica de votación, no pareciera representar opciones reales de triunfo para una alternativa electoral distinta a la del chavismo.

Esta estrategia fue criticada por politólogos como Edgard Gutiérrez quien sostiene que la oposición necesita formular una estrategia ganadora, no una de *crecimiento* que se conforme con tener 40 o 50 curules. Esta estrategia debe comenzar por lograr unidad seleccionando a candidatos “con conexión popular que sean capaces de ir más allá de su mercado natural” y conectar con los *ni-ni* y el chavismo *light*.

Sin embargo, las primarias siempre confrontaron como mecanismo de selección de candidatos el *handicap* de su financiamiento. La organización de elecciones de base para escoger apenas a 30 candidatos a diputados –al día de hoy esta cifra ha disminuido hasta 26– generaría gastos por el orden de Bs.F 5.457.855. En los reglamentos de la MUD se estableció que los precandidatos deberían cancelar 50% del costo de las primarias de su circunscripción, mientras los partidos financiarían 50% restante. Esta decisión imposibilitó que las primarias se masificaran porque muchos precandidatos no podían garantizar este pago. Además, se le permitió al chavismo hacer una triangulación

política muy exitosa al acusar a la oposición de sólo admitir candidatos que pudiesen pagar.

LA CRISIS DE GOICOECHEA

Conforme se acerca la fecha para anunciar los nombres definitivos de los candidatos de unidad de la oposición, las diferencias internas entre los aspirantes de los partidos políticos comienzan a ventilarse públicamente a través de los medios de comunicación. ¿La causa? Ningún aspirante admite quedar por fuera del consenso en circunscripciones que garantizan un triunfo seguro.

La más sonada de las discrepancias públicas es la de Yon Goicoechea (Primero Justicia), aspirante a candidato por la circunscripción número 1 del estado Miranda (Los Salías, Carrizal y los Teques) que de teórico candidato de consenso apoyado por el gobernador Henrique Capriles Radonsky, pasó a ficha de cambio para que Primero Justicia pudiese mantener la candidatura de Juan Carlos Caldera en la circunscripción 3 de Miranda (parroquia Petare del municipio Sucre).

Básicamente la negociación que enfureció a Goicoechea consistió en el beneplácito de su partido para que se colocara como candidato de consenso en la circunscripción 1 al integrante de Un Nuevo Tiempo, Alfonso Marquina.

¿Por qué? Si Primero Justicia cedía una posición salidora a UNT en los Altos Mirandinos, este partido se comprometería a no insistir en la postulación de William Ojeda por Petare. Además, no intervendría en la disputa pública entre Julio Borges y Enrique Mendoza por la primera posición de la lista de candidatos en el estado Miranda.

Aunque esta negociación se conocía con antelación, en rueda de prensa Goicoechea denunció una macolla que pretende desconocer su liderazgo en la circunscripción 1 de Miranda, por lo que exigió que se realizaran primarias.

“Nosotros exigimos la oportunidad de contarlos en primarias. Yo pido a la opinión pública nacional que no nos dejemos chantajear por el pasado (...). No me calo *macollas* de nadie”, dijo a los medios. Sin embargo la posibilidad –técnicamente hablando– de convocar nuevas primarias se limita al domingo 23 de mayo, fecha en que la oposición aspira a estar en campaña y no aún dirimiendo acuerdos políticos.

MIRANDA COMPLICA TODOS LOS ACUERDOS

El problema interno de Primero Justicia con Yon Goicoechea terminó por complicar la mayoría de los acuerdos alcanzados entre los partidos políticos. Si la MUD decide no sacrificar a Goicoechea, entonces la disputa se trasladaría a la postulación de Juan Carlos Caldera y William Ojeda y sería necesario recomponer los acuerdos entre partidos en otras regiones del país.

Incluso, la idea del gobernador del estado Miranda de realizar primarias en toda la entidad colocó a la unidad de la oposición en una situación muy desfavorable.

Aunque la propuesta de Capriles Radonsky se entiende como una salida a la crisis de la circunscripción 1, otros aspirantes descontentos por el proceso de negociación han hecho suya esta petición, como ocurrió en el estado Aragua. Si Miranda sucumbe en los próximos días a nuevas primarias, todo el país entrará en una dinámica similar.

Al momento de redactarse esta nota, los acuerdos de candidaturas en cuatro entidades están paralizados: en Carabobo, Miranda, Yaracuy y Zulia –estados vitales para que la oposición alcance la mayoría simple en el próximo parlamento–, las negociaciones se estancaron a la espera del método que se utilizará en el estado Miranda para definir a los candidatos de las circunscripciones 1, 2 y 3 del estado.

Además, se desconoce la posición que tomará la MUD después que la corte de apelaciones del estado Aragua ratificara la condena de 30 años de cárcel que le impusiera el Tribunal 4 de Juicio de esa entidad a los comisarios Iván Simonovis (candidato de consenso por la circunscripción 2 de Miranda) y Lázaro Forero (candidato de consenso por la circunscripción 1 del estado Vargas).

Durante Semana Santa se llegó a plantear incluso la posibilidad de eliminar las primarias en la circunscripción 2 de Miranda (El Hatillo, Baruta, Chacao y la parroquia Leoncio Martínez) para colocar a Goicoechea como suplente de Simonovis, dejando por consenso a María Corina Machado como la segunda candidata de la circunscripción y a Ricardo Sánchez (UNT) como su suplente. Si se concreta esta negociación, el principal aspirante de Voluntad Popular, Carlos Vecchio, quedaría fuera de la próxima Asamblea Nacional.

Si acaso el panorama de la oposición ya no es lo suficientemente complejo, los integrantes de las organizaciones Electores Libres, Democracia Renovadora y Plataforma de Encuentro Social aseguran que el CNE les notificó la aprobación de elecciones primarias nacionales para el 23 de mayo. Aunque esta noticia fue desmentida inicialmente por el rector Vicente Díaz, abre la posibilidad de que la oposición se presente dividida a los comicios del 26 de septiembre.

La Ley Orgánica de Procesos Electorales y los análisis de intención de voto no le dejan otra alternativa a la oposición que la de presentar candidaturas únicas. La pregunta en este caso es si el 26 de septiembre se presentará uno o varios bloques de adversarios a Hugo Chávez. Si la segunda opción es la que toma cuerpo, la Ley Electoral aprobada por el PSUV y el Partido Comunista habrá cumplido su cometido.

* Periodista del diario *El Universal* para la fuente electoral.